



Salmantino

DEPOSITO LEGAL



Imprenta, Redacción y Administración
PLAZUELA DE SAN ISIDRO

Teléfono número 17.
Apartado número 40.

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO DE LA TARDE

AÑO IX.—NÚM. 2.255

Jueves, 27 de Diciembre de 1917.

No se devuelven los originales.



Primer Aniversario

DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA

Doña Engracia Aznar y Gómez

que falleció en Salamanca el día 28 de Diciembre de 1916

R. I. P.

Su afligida hija, doña Rosa Sanz Aznar; hijo político, don José Durán Cabezas; nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Pablo, hasta las doce, así como las que se digan en la de la Purísima Concepción (Agustinas), el Manifiesto que se celebrará el día 28 en la Capilla de las MM. Dominicas Portuguesas (San Boal), a las diez de la mañana, hasta las cinco de la tarde que se hará la reserva, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los eminentísimos y excelentísimos señores Cardenales Arzobispos de Toledo, Sevilla y Valladolid; Arzobispos de Zaragoza y Burgos; Nuncio de Su Santidad; los excelentes e ilustrísimos señores Obispos de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Madrid-Alcalá, Sión, Astorga, Plasencia, Coria, Badajoz y Vitoria, han concedido 200, 100 y 50 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de tres pesetas y las gracias.

DECLARACION COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

SOBRE ALGUNOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

(CONCLUSIÓN)

Y a los obreros, cuya salud espiritual y temporal es la preocupación constante de nuestro sagrado ministerio, les diremos que tengan fe y confianza, en que Dios y los hombres de buena voluntad han de amparar sus justas aspiraciones. Deber suyo es procurar también por su propio esfuerzo, de donde nace prácticamente la obligación de asociarse o de sindicarse con espíritu cristiano en la forma que las circunstancias aconsejen y asesorados por personas prudentes y entendidas, que sientan verdadero amor a la clase obrera; que no den jamás su nombre ni su cooperación a esas sociedades que abiertamente niegan verdades fundamentales de la convivencia humana, proponiéndose sistemáticamente la destrucción de la sociedad, siendo por tanto, moral y jurídicamente ilícitas; que se aparten de toda sedición y de los hombres que la promueven o la predicán; que respeten invariablemente el derecho ajeno; que ejecuten de grado y con el debido obsequio la obra que justamente les demanden sus patronos; que amen la vida doméstica, fecunda en muchos bienes; que practiquen, sobre todo, la Religión y de ella tomen el más eficaz y positivo consuelo en los trabajos y contradicciones de esta vida; porque haciendo esto cooperarán a la paz y prosperidad pública, a la concordia entre el capital y el trabajo, harán amable a todos su causa, que, últimamente, cede en bien de todos, y prepararán los caminos para su más legítimo triunfo.

El deber de contribuir al bien general compendia todos los deberes políticos, y ellos se cumplen espléndidamente, si los ciudadanos albergan en su pecho un vivo y santo amor a su Patria. Hablar del amor patrio a católicos españoles, parecería, por lo me-

nos, ocioso; porque todos le han consagrado un altar en lo más recóndito e íntimo de su alma, dispuestos a sacrificar en sus aras la hacienda y la vida. Pero es que el amor patrio no consiste sólo en amar la soberana independencia del propio suelo contra la menor ingerencia extraña, sino en amar la paz interior, la prosperidad y la grandeza de la nación. Muchos parecen ignorar que este amor les impone el deber de laborar por la ventura de su Patria personalmente y con su propio trabajo, mirando principal y directamente a este fin.

Y ya que hemos señalado el deber de obediencia a las leyes justas y de robustecer la autoridad social, quisiéramos grabar indeleblemente en todos el principio de que esta autoridad será tanto más fecunda para el bien común cuanto los hombres que la ejerzan sean más honrados, más diligentes, más activos y competentes en el difícil arte de gobernar a las multitudes. Esta clase de hombres miran los cargos públicos como puestos de honor y de sacrificio; no como punto de apoyo para el mérito personal o de los que les siguen sino como fuertes palancas que levanten el estado moral y religioso del país, su agricultura y su industria, su fuerza interior, las artes y las ciencias, todas las fuentes de riqueza, bajo la dirección de una voluntad firme, e inteligente, que tiene puestas todas sus ansias en la dicha y en el engrandecimiento de la Patria.

De donde se sigue la obligación en que están los ciudadanos de elegir para los cargos públicos, en el Municipio, en la provincia y en la nación, a estos hombres privilegiados por Dios Nuestro Señor con las condiciones y aptitudes necesarias para mandar. Al indicar esta verdad, rechazamos de antemano



EL NIÑO

LUISITO PEREZ MAÑOSA

subió al cielo el día 26 de Diciembre de 1917

A LOS SEIS MESES DE EDAD



Sus padres D. Vicente P. Bande Moneo y doña María Mañosa Marsans; hermanos, abuelos, tios y primos,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a la misa de Angel, por lo que le quedarán agradecidos.

Misa de Angel: El viernes, 28, a las diez y media de la mañana.
Iglesia parroquial: Purísima Concepción (Agustinas).

No se reparten tarjetones.

cualquiera acusación de partidismo. Colocada la Iglesia en un plano superior a todos los partidos, es ajena a sus luchas y a sus pasiones políticas; pero no podemos sustraernos a la obligación de enseñar las leyes morales que regulan el ejercicio de los derechos políticos y exhortar a que se empleen del modo más seguro y eficaz para conseguir el fin a que se destinan, que no es otro que el bienestar general, la común felicidad, el progreso y la grandeza de nuestra amada España.

Y a este propósito, pocas palabras, por que las realidades, los hechos, están hablando con tal elocuencia, que son a manera de golpes y sacudidas que habrán de levantar en pie a los peregrinos y sedentarios, y estas palabras sean para excitar a los católicos españoles a coordinar sus fuerzas; y no serán nuestras sino de la más alta autoridad de la tierra, de la Santa Sede Apostólica, a quien, con motivo de esta «Declaración», reiteramos, en nombre propio y de todos los fieles españoles, el testimonio de nuestro amor y obediencia filiales, de nuestra adhesión inquebrantable, en la sagrada persona de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV. Medítese bien sobre ellas, porque encierran una sapientísima lección en presencia de una tristísima realidad.

«Tengan todos presente—decía Pío X en un memorando y aereo documento (1)—que ante el peligro de la Religión o del bien público a nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien; los que se esfuerzan por destruir la Religión o la Sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública y en ser nombrados para los cuerpos colegisladores. Por tanto, es menester que los católicos eviten con cuidado tal peligro, y así, dejados a un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la inculcación de la Religión y de la Patria, procurando con empeño, sobre todo, esto, a saber: que tanto a las asambleas administrativas como a las políticas del reino vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo.»

He aquí en pocas frases, pero dictadas por el Vicario de Cristo en la tierra, todo un programa de acción para las circunstancias actuales, que si lo ejecutasen fielmente, generosamente todos los católicos españoles, sería el mayor servicio que pudieran prestar a la causa de la Religión y de su propio país.

Para terminar: si hubiéramos de reducir a pocas palabras, a ideas madres y sentimientos generadores de perfecta vida ciudadana estos nuestros paternales avisos, diríamos que todas las cuestiones, que agitan a la humanidad son pequeños problemas que dependen de una cuestión grande y trascendental como es el eterno problema de nuestra vida. Si los bienes terrenos son toda la aspiración y la realidad única de la presente; si la tierra es el único cielo de las almas, acumular riquezas y placeres, huir del dolor, compañero inseparable del deber, será la ley, el supremo fin de nuestras acciones. Más si este mundo es el destierro de las almas si el fin último está en Dios, si los bienes temporales con el tiempo pasan y únicamente son apetecibles como medios para la salvación eterna, si el dolor libremente aceptado es una expiación y una purificación del pecado, los perfectos ciudadanos de una sociedad cristiana buscarán aquella perfección social que, al tiempo que llena su fin de felicidad terrena, sea un medio apto para conseguir la eterna. Por eso debemos prevenirnos contra la exuberancia de vida material, que oprime el espíritu y su vida sobrenatural; contra el imperio de la fuerza, que hoy se invoca como razón suma del derecho, y contra el egoísmo que pretende sustraerse a la ley de dolor, de sufrimiento y de lucha que ha tocado en triste suerte a la generación actual.

Si así lo hiciéramos, esperaríamos con el divino auxilio, singularmente en nuestra querida España, el triunfo de la verdad y del bien; mas si esta alegría no nos fuese otorgada, ante Dios tendremos la tranquilidad de haber cumplido con nuestros deberes políticos y sociales, y las generaciones que nos sustituyan en la pelea, sabrán que tuvimos una clara visión de los peligros que nos amenazan y no fuimos cobardes ni peregrinos para acrecentar el sagrado depósito de las tradiciones patrias y defenderlo contra toda suerte de enemigos.

Octava de la Inmaculada Concepción, 15 de Diciembre de 1917.
Victoriano, Cardenal Guisasaola y Menéndez, Arzobispo de Toledo.—Ramón, obispo de Coria.—Wenceslao, Obispo de Cuenca.—Prudencio, Obispo de Madrid-Alcalá.—Angel, Obispo de Plasencia.—Eustaquio, Obispo de Sigüenza.

José, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Compostela.—Eustaquio, Obispo de Orense.—Francisco, Obispo de Oviedo.—Juan José, Obispo de Mondoñedo.—Manuel, Obispo de Lugo.—Manuel, Obispo de Tuy.
José María, Cardenal de Cos, Arzobispo de Valladolid y administrador apostólico de Avila.—Julán, Obispo de Salamanca.—Remigio, Obispo de Segovia.—Antonio, Obispo de Astorga.—Antonio, Obispo de Zamora.—Manuel María, Obispo titular de Birta y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.

Enrique, Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.—Adolfo, Obispo de Badajoz.—Ramón, Obispo de Córdoba.—Angel, Obispo de Canarias.—José García de Ulofue, Vicario Capitular de Cádiz.—Santiago Beyro, Vicario Capitular de Tenerife.

Juan, Arzobispo de Zaragoza y administrador apostólico de Huesca.—Fray José, Obispo de Pamplona.—Manuel, Obispo de Jaca.—Isidro, Obispo de Tarazona.—Juan, Obispo de Teruel.—El Vicario Capitular de Barbasro.

Antolin, Arzobispo de Tarragona.—Pedro, Obispo de Tortosa.—Juan, Obispo de Urgel.—Enrique, Obispo de Barcelona.—José, Obispo de Lérida.—Francisco, Obispo titular de Pentacomia y administrador apostólico de Solsona.—Francisco, Obispo de Gerona.—Francisco, Obispo de Vich.

José, Arzobispo de Granada.—Vicente, Obispo de Cartagena.—Vicente, Obispo de Almería.—Timoteo, Obispo de Guadix.—Manuel, Obispo titular de Olimpo y administrador apostólico de Málaga.—Fray Plácido Angel, Obispo titular de Amata y administrador apostólico de Jaén.

José, Arzobispo de Burgos.—Vicente Santiago, Obispo de Santander.—Ramón, Obispo de Palencia.—José, Obispo de León.—Juan, Obispo titular de Hippo y administrador apostólico de Calahorra.—Leopoldo, Obispo de Victoria.

José María, Arzobispo de Valencia.—Juan, Obispo de Menorca.—Fray Luis, Obispo de Segorbe.—Ramón, Obispo de Orihuela.—Rigoberto, Obispo de Mallorca.—Bartolomé Ricas, Vicario Capitular de Ibiza.

Jaime, Obispo de Sión Procapellán mayor de S. M. y Provicario general castrense.—Javier, Obispo de Dora y Prior de las cuatro Ordenes militares.»

¡La mar de arbitrios!

Nos hemos enterado del revuelo que existe en nuestra ciudad, producido por el sinnúmero de arbitrios e impuestos que figuran en el presupuesto municipal para el venidero año de gracia de 1918, que nos va a hacer muy poca, si tan despiadadamente estruja nuestros escudillos bolsillos.

Son muchísimos esos tributos, nos decía alarmado uno de nuestros amigos que de esto nos hablaba. ¡La mar de socialistas! Cuento ustén: lavaderos, puestos públicos, matadero, carnes frescas y saladas, licencias de obras, al cantarrillado y aguas, puertas cocheras, ocupación de la vía pública por no sé cuantos conceptos, incluso por tener la desgracia de que a una persona se le muera cualquiera de los individuos de la familia, y como es consiguiente, quiera dar cristiana sepultura al cadáver, en el cementerio católico que no pertenece al Ayuntamiento; cédulas personales, timbres, pesas y medidas, bajadas y canalones, inquilinato, desinfección, recargos de muchas variedades y especies, perros, gatos y demás animalitos domésticos, y por si esto fuera poco, el reparto vecinal que nos amenaza inminentemente.

¡Ve usted, como no es posible vivir en Salamanca! Aquí hemos de pagar hasta por el aire que respiramos y por la luz que Dios nos envía y por el sol que nos calienta... en el verano y por el desgaste de los acerones de la Plaza, único paseo de que podemos usar; y con el tiempo, cuando Unamuno se acredite como concejal, tendremos que satisfacer unas cuantas pesetas los que nos abonemos como oyentes del gran maestro de los futuros ediles salmantinos.

¡Que las subsistencias están por las nubes; que pagamos solamente los que a la fuerza hemos de vivir en Salamanca, porque no podemos trasladar nuestra vecindad siquiera sea nominalmente a un pueblecillo vecino; que nuestros recursos son muy escasos para querer minorarlos con tantos impuestos y que a cambio de ellos no disfrutamos de un solo servicio público que esté medianamente atendido! Bien, pero de esto no hay que hablar siquiera, porque al Ayuntamiento no han de exigirle imposibles y lo son todas las cosas para las que se necesita dinero cuando de éste no se dispone!

¡Que dentro de la casa pudieran hacerse economías, disminuyendo gastos y viviendo con la modestia que impone el estado poco halagüeño de la Hacienda municipal! Eso, ni pensarlo; vendría en desdoro de Salamanca tal exhibición de pobreza y se molestarían los padrinos de los protegidos por nuestra incomparable beneficencia municipal.

Ello será duro y lamentable pero no hay más remedio que exigir a la sufrida clase media lo que las ricas y acomodadas no satisfacen porque pueden eludir la ley y lo que por falta de recursos no sería lícito exigir a las proletarias.

Cuando la renovación entre en Salamanca, cambiaremos de arbitrios y tarifas.

GOBIENO CIVIL

El Gobernador civil señor Rodríguez Blanco, no deja de recibir quejas de gran número de industriales; por la falta de vagones.

Nuestra primera autoridad, ha requerido de la Dirección General de Obras públicas el envío inmediato de los 239 vagones que la compañía del Norte tiene en su poder desde hace largo tiempo y que son de la pertenencia de las compañías de Medina a Salamanca y S. F. P.

El señor Rodríguez Blanco, confía en que a la mayor brevedad serán enviados a esta estación, sinó ese número tan considerable de vagones, por lo menos cierto número de ellos que vendrían a solucionar en parte el desbarajuste que en los transportes reina en nuestra provincia.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

De nuestro Corresponsal señor Delgado Barreto

Nuevo alcalde de Madrid.-- La comisaria de Abastecimientos. Comentarios a la situación política.- Siguen los rumores de crisis.-- Consejo en Palacio.

LA GUERRA EUROPEA

Partes oficiales.

Madrid, 27 (15).

Noticias de Madrid

La comisaria de Abastecimientos

Esta mañana recibió como de costumbre a los periodistas el jefe gobierno.

Los reporteros preguntaron al señor García Prieto, si es cierto que será nombrado comisario de Abastecimientos el duque de Almodovar del Valle.

El marqués de Alhucemas contestó negativamente.

Añadió, que está procurando convencer para que acepte el cargo, al diputado don Luis Silvela, quien hasta ahora opone alguna resistencia.

Espera sin embargo convencerle y, si lo consiguiera, mañana mismo sería sometido a la firma del rey el oportuno decreto.

¡Se vive!

Luego habló el Presidente, de las informaciones que publican algunos periódicos y de los anuncios que hacían otros, dando por segura la caída del Gobierno.

Ya ven ustedes, añadió, como toda esa campaña y esos anuncios han fracasado y todavía vivimos.

La situación política.

El *Liberal* se ocupa de la situación política, afirmando que los Consejos de ministros últimamente celebrados, han producido gran desencanto.

Hablando del señor La Cierva dice que no es un ministro del señor García Prieto, sino impuesto por el rey en la cartera de Guerra.

El señor García Prieto manifestó a los periodistas, que esas afirmaciones carecen de fundamento, pues la propuesta fué suya, siquiera para conseguir la aceptación del señor Cierva requirió la intervención personal del rey, con objeto de allanar la dificultad que se oponía a la formación de un Gabinete de concentración.

Consejo en Palacio.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio, Consejo de ministros presidido por don Alfonso.

El marqués de Alhucemas pronunció el discurso de rúbrica sobre política interior y exterior, deteniéndose principalmente al dar cuenta del Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia.

Otro Consejo.

El sábado se reunirán nuevamente los ministros en Consejo, en el cual se ocuparán de la prórroga de los presupuestos y de otros asuntos urgentes.

Audiencia.

Hoy ha concedido el rey una audiencia a una comisión de ferrocarríos.

Expusieron estos al Monarca la necesidad que sienten de algunas mejoras.

Don Alfonso les ofreció interesar en su favor al ministro de Fomento.

Sobre unas declaraciones.

Se han comentado mucho unas declaraciones hechas por el señor Sánchez de Toca y que anoche publicó la prensa.

Según dicho señor, las Juntas de Defensa encarnan la antítesis de la disciplina militar y el establecimiento del sindicalismo en el ejército, es la negación de las virtudes militares y de la lealtad jurada a las banderas.

Dice que en el sindicalismo la soberanía es del número y por tanto, en el ejército al soldado.

Afirma que el mantenimiento de las Juntas de Defensa es inconciliable con la dignidad constitucional del Gabinete y con la paz pública. El señor García Prieto manifestó a los periodistas que había leído las declaraciones del señor Sánchez Toca, pero no quiso hacer comentario alguno.

Sobre una información.

Un periodista preguntó que había de cierto en una información que publica el periódico *El Sol* asegurando que había dimitido el ministro de la Guerra señor Cierva, por discrepancias con las juntas de defensa e insinuando que como acaso se hiciera solidario el señor García Prieto de la conducta de Cierva caerían ambos.

También acoge otros informes, según los cuales, por la gravedad que entrañaría ahora una crisis total, es posible que para evitar la caída del marqués de Alhucemas, impongan las Juntas la dimisión de su presidente el señor Márquez.

Firma de Gobernación.

El ministro de la Gobernación, ha sometido a la firma del rey, un decreto modificando lo dispuesto en el de 3 de Febrero de 1911, respecto a su incompatibilidad para cargos concejales de los delegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

También firmó el rey otro decreto nombrando alcalde de Madrid al exministro don José Francos Rodríguez, en la actualidad comisario de Abastecimientos.

Hablando con Bahamonde.

Al recibir hoy a los periodistas el ministro de la Gobernación, dijo, contestando a preguntas que se le hicieron, que había leído algunas censuras que se le dirigen en *El Liberal*, por la resolución dictada en un expediente electoral, de la que ha resultado la suspensión de varios concejales.

Afirma el ministro por el contrario que lo que ha hecho ha sido levantar la suspensión, pero ha enviado el expediente al Juzgado, porque los hechos revisten caracteres de delito.

Rumores de crisis.

Anoche han circulado en los centros políticos rumores insistentes de crisis.

Se da por segura la salida del Gobierno del ministro de la Guerra don Juan La Cierva.

Con este asunto se relacionaban las declaraciones del señor Sánchez de Toca.

Anúncianse para muy en breve importantes acontecimientos políticos.

Negativa.

Algunos ministros integrados sobre los precedentes rumores, se mostraron extrañados, porque no hay nada, según ellos, que justifique las habladurías.

Consideran una maniobra los rumores de crisis y aseguran que en el momento oportuno dirán cuanto ocurra, si es que entre ellos hubiere la menor discrepancia.

De la guerra.

Los partes oficiales.

El francés da cuenta de varios ataques practicados por el enemigo con poco éxito en el bosque de Courrières, en la orilla oriental del Mosa.

En San Quintín desde hace dos días funcionan activísimamente las

baterías de artillería de pequeño y grueso calibre.

—El comunicado británico no señala ninguna novedad en ningún frente, excepto en Iprés y Cerny en donde la artillería se muestra activa con pequeños intervalos de calma.

Un congreso pacifista.

PETROGRADO. — Por iniciativa de todos los partidos moscovitas es probable que para dentro de poco tiempo se convoque en la capital a un congreso pacifista para ver si de este modo se llega a la ansiada paz europea.

Madrid, 27 (17).

Ultima hora.

DE MADRID

En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado hoy una nota oficiosa que dice, que entre las varias noticias inexactas que publica la prensa sobre cuestiones militares, es una la de que el general Jordana dejará el cargo de Alto Comisario de España en Marruecos.

El ministro de la Guerra, afirma que el señor Jordana seguirá en aquel puesto, no habiéndose pensado en sustituirle.

Provincias.

TERUEL.—Reina gran temporal de frío.

El correo de Valencia no llegó por haber descarrilado la máquina a causa de la nieve cerca de Sarrio. En Puebla está detenido un tren de socorro.

BILBAO.—Hay en el mar un temporal furioso.

Entró de arribada, forzosa el vapor «Juliana» de la compañía Ferra, con graves averías sufridas en la travesía de Gijón a Bilbao.

Se espera también al vapor «Florita» que se halla en iguales condiciones.

PAMPLONA.—Reina temporal de fuertes vientos que han causado muchos daños.

ZARAGOZA.—Se encuentra enfermo de gravedad, a causa de una congestión cerebral, el exdiputado a Cortes don Bartolomé Feliú, jefe-delegado que fué en España, del partido tradicionalista.

Se teme un funesto desenlace.

Se han recibido muchos telegramas interesándose por el estado del enfermo.

MURCIA.—En una riña de mozos ocurrida en el pueblo de Molina, resultó muerto de un hachazo, un joven llamado José Vidal y herido de gravedad, un hermano suyo.

DE LA GUERRA

AMSTERDAN.—En la explosión de la fábrica Krupp voló el edificio número 38 que estaba preparado para la habitación de millares de personas.

Quedó destruido, pero no han ocurrido desgracias.

ZURICH.—Dicen de Petrogrado, que se está ultimando la formación de un ejército alemán, para mantener el orden.

Lo constituyen prisioneros de guerra alemanes dirigiéndole el diplomático alemán von Lucius.

LONDRES.—El almirante Rosi, ha sido designado primer lord naval en sustitución de Jellicoe, al cual en premio de sus méritos se le ha nombrado par del reino.

—Según el almirantazgo, en la última semana han sido hundidos por los submarinos alemanes, once va-

pores ingleses mayores de 1.600 toneladas.

NAUEN 4 tarde (oficial).—En occidente hubo actividad de artillería en el sector inglés.

Un regimiento de la segunda división realizó ataques al noroeste de Bezonvaux, siendo malogrados por nuestras tropas que cogieron cien prisioneros.

En Italia, cedió la actividad de la artillería entre el Brenta y el Piave, habiendo gravitado la lucha con un fuego horroroso entre Asiago y el Brenta.

Bolsa de Madrid.

Cotización del día.

4 % perpetuo interior...	76,70
5 % amortizable.....	00,00
Banco de España.....	527,00
Tabacalera.....	000,00
Francos.....	72,30
Libras.....	19,69

DELGADO BARRETO.

Crónicas de la guerra

La próxima ofensiva.

En toda la extensión del frente occidental siguen suspendidos los movimientos de conjunto y únicamente las tropas germanas iniciaron con éxito algunos audaces golpes de mano en Flandes y en la región de San Quintín.

Los críticos militares franceses siguen dándole vueltas a la idea de una próxima ofensiva germana en este frente y eligen como futura zona de acción la de Flandes, si bien advierten que esta ofensiva proyectada, constituye para Alemania un mal síntoma más bien que un acto arrojado.

Es decir, que si Alemania permanece a la defensiva, es señal para los referidos críticos, de que está agotada, derrotada y maltrecha, y se decide a realizar un ataque a fondo, lo mismo es señal de que está agotada, derrotada y maltrecha; para ellos, haga lo que haga, todo es señal de desastre.

Mas entre sus bravatas se estremezan lamentaciones sinceras y amargas, como estas que transcribimos de lo dicho por el coronel Repington en las columnas del «Times»:

«Si sumamos nuestras bayonetas y cañones en Francia con los de los franceses, americanos, belgas y portugueses, resulta un contingente de fuerzas que es insuficiente para una victoria, mediante operaciones de ataque.

Hemos empleado mal nuestras fuerzas, enviando tantas tropas a lejanos teatros de operaciones, y tomando allí la ofensiva.

Debemos ahora revisar a toda prisa las operaciones en aquellos teatros. Sin éxitos en el teatro principal de la guerra, de nada nos sirven Jerusalén y Bagdad.»

Y pide a continuación el célebre crítico militar inglés que no se oculte al pueblo británico la verdad de cuanto acontece, la verdad de la situación, porque solo así se podrán tomar todas las medidas salvadoras contra los inminentes peligros que son una perentoria e ineludible amenaza.

A pesar de que continúa la acción resuelta y enérgica de los austro-germanos en el macizo montañoso que encuadra entre el Brenta y el Piave en el teatro de operaciones del Norte italiano, aún hay críticos militares franceses que sostienen que todos los asaltos de las huestes de von Below y de las de Krauss, General que ha sustituido a Krobatin en el ala derecha de las tropas invasoras, son simplemente demostraciones tácticas para ocultar cuidadosamente el traslado de fuerzas alemanas al Norte de Francia, pues con esta ocultación se mantendrán en Italia a la expectativa de lo que acontezca con las tropas auxiliares, enviadas por Francia e Inglaterra a las órdenes de los generales Fayolle y Plumer.

En esto, como en otras muchas cosas están altamente equivocados los comentaristas franceses, pues la gran batalla continúa activa, vigorosa y sangrienta en tierras de Italia, como lo prueba el hecho concreto de que los italianos intentaron por siete veces reaperarse de las posiciones perdidas al Oeste del monte Asolone, y por tres veces, iniciaron impetuoso asaltos contra los atrinchamientos austro-germanos del monte Pértica, y en todos estos ataques fueron rechazados, gracias a la imperturbable serenidad e inquebrantable resistencia de los imperiales, lo cual prueba que estos no han amornado en estos sectores su potencialidad marcial.

Captán Franquenza.

GARBANZOS

finisimos, de la Puerta Zamora, kilo 60 céntimos; por fanegas, a 25 pesetas. Lentejas finisimas, de la Puerta Zamora, adobadas, kilo 80 céntimos.

Alubias del Bas, finisimas, anchas, kilo 80 céntimos.

Arroz bueno, de Valencia, kilo 80 céntimos.

Cafés selectos, aromáticos, Moka, Caracollo y Puerto Rico, kilo 6 pesetas.

ULTRAMARINOS

VALERIANO FERNANDEZ

Calle de Zamora, núm. 52. 30-24

Se vende una casa en la calle del Silencio, número 1; darán razón Jesús número 7.

Contra los acaparadores

El último decreto. Por la importancia que tiene el decreto dictado por el ministerio, de Hacienda acerca de acaparamientos reproductivos los principales preceptos que contiene y que empezarán a regir en Salamanca el día 3 del próximo Enero.

Dicen así: Artículo 1.º Queda prohibida la tenencia o posesión clandestinas, cualquiera que fuese el propietario de las substancias, especies o mercancías que luego se expresarán, en cantidades superiores a las necesidades del consumo del poseedor y de su familia.

La tenencia o posesión se entenderá clandestina siempre que no se hubiese declarado su existencia con arreglo a las prevenciones de este Decreto.

La declaración de las existencias actuales deberá hacerse en el plazo de quince días, y el que no teniendo existencias actualmente las adquiriera con posterioridad, deberá hacer igual declaración en el plazo de diez días, a partir de la entrada de las substancias en los depósitos, graneros o almacenes de su dueño, poseedor o mero tenedor. Sin perjuicio de las declaraciones anteriores, en el mismo término de diez días deberán igualmente declarar las diferencias por aumento o baja en los depósitos, graneros o almacenes, salvo las debidas a aumentos o mermas naturales de las especies.

Art. 2.º Las substancias, especies o mercancías a que se refiere este decreto, y cuya tenencia clandestina se considera prohibida e ilícita, son las siguientes:

Substancias alimenticias.
Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz y las harinas de estas especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva.

Combustibles.
El carbón de todas clases.

Piensos.
Los granos destinados a la alimentación del ganado y no enumerados anteriormente.

Art. 3.º El Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Comisaría general de Abastecimiento, podrá incluir en los preceptos de este Real decreto las demás especies o mercancías cuya posesión clandestina deba estimarse prohibida, siempre que se trate de substancias alimenticias o de primeras materias.

Art. 4.º Las declaraciones se harán por triplicado ante la Autoridad local del término donde radiquen las especies, la cual remitirá inmediatamente un ejemplar al Gobernador civil de la provincia, conservará otro en su poder y devolverá el tercero al declarante, firmándolo en concepto de acuse de recibo. Los Gobernadores civiles remitirán a la Comisaría general de Abastecimientos, semanalmente, relación certificada de las declaraciones que hubieren recibido durante la semana.

Art. 5.º Las declaraciones comprenderán los siguientes extremos:

1.º El nombre, apellidos y domicilio del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.

2.º El nombre, apellidos y domicilio del dueño o propietarios de aquéllas, si no lo fuere el propio declarante.

3.º La calidad y cantidad de cada una de las especies almacenadas.

4.º La cantidad que el declarante o el dueño de las especies necesitan reservarse para su consumo personal y el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas e industriales, expresando cuáles sean éstas.

Los propietarios de las especies pueden también hacer por sí estas declaraciones aunque no las tuviesen en su poder.

Art. 6.º Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o enajene o las traslade de localidad, deberá declararlas igualmente a la Autoridad local, poniendo además en su conocimiento el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enajenación y el lugar a donde se trasladan.

La declaración se hará igualmente por triplicado, a los efectos indicados en el artículo precedente y en el plazo de diez días.

Art. 7.º La falta de declaración de las especies, y por consecuencia su tenencia o posesión clandestina, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la Ley de 11 de Noviembre de 1916, se considera, cualquiera que sea su valor, como falta penal de contrabando, se perseguirá con arreglo a la Ley de 3 de Septiembre de 1904 y se castigará en la forma siguiente:

a) Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas.

b) Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dichas especies, apreciadas al tipo de la tasa en la localidad.

Art. 8.º Dicha multa se hará efectiva en metálico, del declarado responsable por la vía de apremio y se distribuirá en la forma siguiente:

a) La mitad para el denunciador, si le hubiere.

b) La otra mitad se aplicará, hasta donde alcanzare, a cubrir los gastos del procedimiento. El sobrante, si lo hubiere, se entregará a la Beneficencia local del lugar de la aprehensión, y a falta de ella a la provincial.

Art. 9.º Los delitos conexos no modifican la calificación de esta clase de faltas y serán apreciados, independientemente de ellas, por los Tribunales, conforme a su jurisdicción propia.

Corporación municipal

La sesión de ayer.—Otra vez la cañada.—Protesta contra el presupuesto.—La crisis de pan y trabajo.

En segunda convocatoria celebró ayer su última sesión el actual Ayuntamiento, dando comienzo a las seis y media, bajo la presidencia del señor Iscar y con asistencia de los concejales señores Clairac, Marcos Borrego, Pérez Criado, Romo, Castro, Sánchez Pérez, González Domínguez, Vázquez de Parga, Romano, Olivera y Estefanía.

Con una ligera aclaración de la Presidencia fué aprobada el acta de la sesión precedente encontrándose acto seguido en él.

Despacho ordinario.

Se acuerda remitir al señor Gobernador, para su publicación en el «Boletín Oficial» un extracto de acuerdos tomados por la Corporación, durante el pasado mes de Noviembre, asunto que quedó pendiente en la sesión pasada.

Se aprueba la transferencia de un crédito solicitado por don Francisco Peix.

La cañada de la Gorieta.

La Superior del monasterio de la Visitación (Salesas Reales), solicita permiso para depositar tierras en la cañada de la Gorieta, donde se están llevando a cabo las obras de construcción de un edificio con destino a colegio.

La comisión de obras, propone que en vista de que la Asociación de Ganaderos tiene anunciada una próxima orden de deslinde en dicha cañada, se deje en suspenso la solicitud por ahora.

El señor Castro, manifiesta que por tratarse de una cañada ya destruida no tiene jurisdicción sobre ella la Asociación de ganaderos y el único que tiene derecho a la posesión es el Ayuntamiento; en su consecuencia, dice que es peligroso aprobar el dictamen, porque de él se deduce que no se tiene seguridad en la propiedad de la cañada.

Ruega se acceda a la petición de la Superior de las Salesas, pues de este modo afirma el Ayuntamiento su derecho de posesión, pidiendo además que se nombre una ponencia para cuando la Asociación de Ganaderos ordene el deslinde, defienda aquélla el derecho del Municipio.

El señor Clairac se muestra conforme con lo dicho por el señor Castro, si bien, dice, puede acordarse ahora discutir o no a fondo el asunto.

Rectifican los señores Castro y Clairac y el señor Vázquez de Parga manifiesta su conformidad con lo expuesto por los dos señores mencionados.

Vuelve a hablar el señor Castro proponiendo que el Ayuntamiento acuerde desde luego ajustar su conducta a que los terrenos son de su única pertenencia y así se acuerda.

El señor Romano dice que duda de si los terrenos son del Ayuntamiento porque en conciencia no se puede asegurar que es cañada...

La Presidencia le interrumpe diciendo que está ya aprobado el considerar los terrenos de propiedad del Ayuntamiento y el señor Romano dice que salva su voto.

Los señores Sánchez Pérez y Estefanía piden que se conceda la licencia solicitada, siempre que no se perturbe el curso de las aguas que por la cañada bajan, siendo acordado en esta forma con el voto en contra de los señores Romano y Olivera.

Otros asuntos.

El Presidente de la Cámara de Comercio, solicita permiso para ejecutar algunas obras; en el informe del señor Arquitecto se denuncia que dicho Presidente ha hecho obras en forma distinta de la solicitada, y la Comisión dictamina que se conceda la licencia que se pide, imponiéndose a la mencionada entidad una multa por no haber cumplido una orden de suspensión de obras dada por el Ayuntamiento.

Varios concejales piden, que en vista de que la petición se hace por oficio y no por instancia la Alcaldía proceda en consecuencia.

Se aprueba el dictamen. El señor Ingeniero municipal presenta una certificación de las obras ejecutadas por la sociedad de Saneamiento, las que comprenden una extensión de 3.020,20 metros, ascendiendo su importe a 72.490,80 pesetas.

Pasa a informe de la comisión de Hacienda.

Se aprueba un informe de Beneficencia para la adquisición de aparatos de desinfección.

Se concede licencia de obras a don Raimundo Huidobro y a don Bonifacio Diego.

Ruegos y preguntas.—Los presupuestos y su protesta.—La crisis de trabajo y la política de renovación.

Terminado el despacho ordinario usa de la palabra el señor Iscar, para manifestar que en la prensa local se ha hablado de anomalías en el presupuesto, reduciéndose estas a una protesta formulada por el empleado municipal don Angel M. del Arco, por no estar ordenado el presupuesto.

La ley Municipal no dice que el presupuesto haya de ser expuesto al público después de aprobado por la Junta de Asociados, añade el señor Iscar, y solamente se ordena por una Real orden que se expongan las modificaciones introducidas por dicha Junta, habiéndose cumplido este requisito.

Habla después el alcalde, de sus gestiones para conjurar la crisis de trabajo y la carestía de pan, diciendo que a los telegramas suyos y a los del señor Gobernador en demanda de trabajo, contestó el ministro de Fomento, que estaban agotados los créditos correspondientes y después de esta contestación ha conseguido el señor Pérez Oliva, que se libren 10.000 pesetas para la Granja Agrícola.

Añade la Presidencia que ha ordenado comiencen las obras en la plaza circular de la puerta de Zamora y que se han reanudado las obras de Saneamiento en dos ramales, habiendo prometido la sociedad concesionaria dar gran impulso a las obras.

Respecto al problema del trigo, manifiesta que en las reuniones habidas en el Gobierno civil, no se ha llegado a un acuerdo con los trigueros; que se ha publicado una Real orden, pero que no entrará en vigor hasta pasados veinticinco días y que la única solución es acordar solicitar del Gobierno la absoluta necesidad de la incautación del trigo necesario para el consumo hasta el próximo Agosto.

El señor Olivera dice, que está bien lo expuesto por la Alcaldía con relación al presupuesto y que ve con desagrado lo hecho por el Gobierno en su política de renovación, negando a un alcalde y a un gobernador lo que luego consigue la influencia de un diputado.

El señor Castro pregunta si la incautación se ha de hacer con arreglo a la tasa, contestando el señor Iscar, que le pone en un apuro con tal pregunta.

Apruébase lo propuesto por la Presidencia y se levanta acto seguido la sesión.

Centro Obrero de Damas

Donativos para el "Arbol de Navidad."

Doña Juana Barbero de Serna, dos saquitos de lentejas, uno de higos y dos paquetes de naranjas.

Doña Eufrosia Villar, viuda de Torres, dos elásticos y una camiseta de lana.

Doña Mercedes Vergez Lastras, una caja de mantecadas, un saquito de arroz y un paquete de alubias.

Doña Aurora Llorente, dos saquitos de lentejas y una caja de galletas.

Señoritas Elvira y María Santos Mirat, tres camisetas.

Doña Concepción Olivera de Rodríguez, un talego de garbanzos, otro de alubias y dos botes de melocotón.

Don Andrés García Tejado, un molde de jalea, una caja de mazapan, un frasco de aceitunas, una caja de mantecadas, un barril de almejas, una lata de melocotón y una de dulce.

Doña Isabel García de Vázquez de Parga, diez kilogramos de garbanzos.

Doña Emilia Vázquez de Parga, un pavo.

EL SEGUNDO PREMIO

Más detalles.

Los vecinos del pueblo de Membrive Manuel Martín, Amador Martín, Julián Elena y Amador M. García, han sido favorecidos por la Lotería con pesetas 6.000, por llevar dos pesetas de participación en el número 35.715.

Y puestos a hablar de este asunto, nos apresuramos a manifestar que no es cierto que el médico de San Martín del Castañar, no llevaba un décimo como dijimos, sino únicamente cincuenta céntimos de participación de otro que llevó el vecino Juan José Herrero, de 4 pesetas y que repartió entre ocho amigos suyos.

Pianos

La casa De-Bernardi vende los autopianos y pianos cincuenta a trescientas pesetas más baratos que en Madrid y Barcelona, y además los entrega libres de todo riesgo y afinados en casa del comprador y durante cinco años le arregla gratis los desperfectos que le pudieran ocurrir.

Como el señor De-Bernardi ha sido constructor de pianos y órganos, conoce muy bien este artículo y por lo tanto sólo trae instrumentos de las mejores marcas. Calle de Zamora, 35. Almacén de música.

DE TEATROS

LICEO

Como segundo día de Pascua, ayer en la primera sección hubo una muy buena entrada, obteniendo los subordinados de don Manuel muchos aplausos en «Doña María Coronel» y en «El amigo Carvajal», que eran las obras que constituían el programa.

Balmaña, como siempre, sobresaliendo de un modo notable.

La señorita Porsel muy bien, adelantando cada día en sus triunfos.

Los demás, en la función de la tarde, estuvieron muy felices.

Por la noche se representó «El orgullo de Albacete», que como saben nuestros lectores tiene chistes de mal gusto y situaciones delgadas.

En la interpretación se distinguió Balmaña, haciendo un Correa acertadísimo, que con sus morcillas oportunas y de ingenio hizo reír doblemente a todos.

Los demás se sintieron festivos y hasta camelarón varias veces, excepto la Echevarría y Zori. Hay que estudiar más y poner más cuidado.

Para hoy: A las seis y media, «El orgullo de Albacete».

A las diez, «Las fraguas» (no recomendable).

MODERNO

En la tarde de ayer nos volvimos a recrear con la brillante prosa que Benavente puso en «Por las nubes», obra de una realidad abrumadora y de unas grandes bellezas literarias, resaltando éstas en los parlamentos don Hilario, y que a decir verdad, el gran actor Ruiz Tatay encarnó de una manera irreplicable.

«Los monigotes» y «La raza» integraron los programas de ayer y todas las obras tuvieron una excelente interpretación que satisfizo grandemente a todos los espectadores.

Repetímos que Ruiz Tatay fué ovacionadísimo y compartió los calurosos aplausos con la señora Pacheco, Millanes, Vivero y las señoritas Olavarría.

También se distinguieron Domínguez, Carmona, H. del Río, D. Luna, en especial este último.

Las entradas fueron superiores y el público salió muy satisfecho.

Para hoy: A las seis y media, «El último bravo».

A las diez: «Esperanza nuestra».

BRETON

Los aficionados al espectáculo de la oscuridad, se encerraron ayer en este teatro, para presenciar la proyección de los episodios cuarto, quinto y sexto de «Los misterios de Nueva-York».

Hoy sigue exhibiéndose tan bonita película.

DE SOCIEDAD

Los que viajan.

Para Madrid, don Bernardino Pérez.—Para Valdelacasa, don Silvestre Mateos.

—De Palencia, la distinguida señora del Gobernador civil de esta provincia.

—De Madrid, el diputado provincial de Palencia, don Enrique Rodríguez, hijo del señor Rodríguez Blanco.

—De Valladolid, don Alejandro González Crespo.

Necrológicas.

Mañana hace un año que falleció en esta capital, la ilustrísima señora doña Engracia Aznar y Gómez, viuda del que fué durante muchos años competesimísimo director de esta Normal de Maestros, ilustrísimo señor don Gonzalo Sanz y Muñoz.

En esta fecha del primer aniversario, recordamos las muchas virtudes que atesoraba la finada, especialmente su caridad para con los pobres, y renovamos a sus hijos, hermanos y sobrinos, especialmente a nuestro buen amigo don José Durán Cabezas, el testimonio de la participación que tomamos en la pena que les aflige, rogando a nuestros suscritores que unan sus oraciones a las nuestras como sufragio por el alma de la finada.

—El 26 de los corrientes subió al cielo, el niño Luisito Pérez Mañosa, encantadora criatura de seis meses de edad e hijo de nuestro estimado amigo don Vicente Bande Moneo.

Tomamos parte principalísima en el dolor que aflige en estos momentos a los padres, hermanos y abuelos del niño Pérez Mañosa, y les deseamos la resignación cristiana que ha de producirles el hecho de estar ya entre los ángeles de la gloria, el alma de su querido Luisito.

—Mañana se cumple el primer aniversario de la muerte del señor don Gabriel Mulas Cabezas, laborioso industrial de esta localidad.

En tan triste fecha, reiteramos nuestro pésame a su viuda e hijos, rogando

a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Las misas que se celebren en la Iglesia de San Sebastián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don Gabriel.

Natalicio.

Ha dado a luz, con toda felicidad, una robusta niña, la esposa de nuestro amigo don Ricardo Cid.

A la recién nacida se le impondrán el nombre de María.

Enhorabuena al señor Cid y a nuestro buen amigo don Vicente Alonso.

Una policlinica.

Los distinguidos y cultos médicos de esta localidad, don Emilio Firmat, don Luis Monje, don Pedro Sandoval, don Adolfo Nuñez y el señor Gaité, inaugurarán en breve y bajo su dirección, un establecimiento policlinico, montado con arreglo a los últimos adelantos que en la Ciencia Médica se han introducido por la electro-terapia y ortopedia.

Los directores de esta policlinica, cursaron con gran brillantez sus estudios en esta Facultad, por lo que se les puede augurar grandes éxitos en su carrera.

Noticias

Casa de Socorro.—Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento por el médico de guardia señor Gaité y el practicante señor Ramos, Telesforo Bueno, que sufría una herida contusa en la región frontal derecha que le fué producida en riña.

Se ha dado cuenta de este hecho al Juzgado municipal.

Julia Sánchez, presentaba la fractura del fémur izquierdo que se ocasionó al darse un golpe.

Vida social.—Esta noche a las siete y media celebrará junta general extraordinaria, la sociedad de obreros constructores, con el objeto de tratar de asuntos de interés para la misma.

—Ayer no pudo celebrarse por falta de número, la reunión que tenían anunciada los obreros fabriles.

Observaciones meteorológicas, hechas en el día de hoy:

Barómetro, 691,75.

Sol, 14,0.

Sombra, 5,6.

Minima, —4,4.

Seco, —2,6.

Húmedo, —3,4.

Viento, E. O.

Cielo cubierto.

Tiempo, variable.

Movimiento de población, en las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos.

Demetrio Domínguez Recio, María García Ballester, Manuel López Velázquez, María Cid Alonso, José Sánchez Benito.

Defunciones.

Luis García Avila, Lorenzo Alonso del Brio, Concepción Díez San Fernando, Lucía Roda Hernández, Martín Martín Domínguez, Francisca Santos Hernández, Francisco Muñoz Iglesias, Julio Leturio García.

BOLETIN DE PRECIOS

de las frutas que han de regir durante la semana en la frutería del hijo de Blas, situado en la plazuela del Peso, número 14.

¡Fíjese bien el público!

	Pesetas.
Nueces 1.ª, celemin	1,50
Idem 2.ª, id.	1,25
Idem 3.ª, id.	1,00
Castañas, celemin	0,60
Higos 1.ª, el kilo.	0,50
Idem 2.ª, id.	0,40
Uvas 1.ª, el kilo.	0,70
Idem 2.ª, id.	0,60
Idem 3.ª, id.	0,50
Naranja portuguesa fina, docena	0,50
Idem grano de oro con papel, docena	0,50
Idem grano de oro sin papel, muy dulces, docena	0,40
Idem mandarinas con papel, docena	0,30
Idem mandarinas sin papel, docena	0,25

Plazuela del Peso, núm. 14.

HIJO DE BLAS

GRAN SALCHICHERIA DE

Valeriano Fernández

CALLE ZAMORA, 52

Salamanca.

Ofrece a su distinguida clientela y al público en general los embutidos exquisitos, fabricados en la casa, de carnes escogidísimas y sólo de cerdo, a los siguientes precios:

De la nueva fabricación.

	Pesetas.
Salchichón extra de lomo, kilo.	8,00
Chorizo cagalar extra, kilo.	7,00
Longaniza fresca, kilo.	4,50
Idem oreada, kilo.	5,00
Idem seca, kilo.	6,00
Chorizo de botes, kilo.	3,20
Farinatos extra, kilo.	2,20
Morcillas extra, kilo.	2,20
Tocino fresco y salado, kilo.	3,40
Manteca derretida, kilo.	3,40
Lomo adobado, kilo.	6,00
Costillas adobadas, kilo.	3,20
Magro escogido, kilo.	4,00

Lomos frescos, idem costillas; espinazos, pernicotes, cabezas, juegos de pies, idem sueltos; tocino adobado, chicharrones, manteca en rama.

Añeños.

Tocino añejo de gusto superior, jamón añejo escogido, jamón al corte, jamón por piezas, tocino de jamón, pernicotes, idem paletas, costillas añejas, pernicotes de tocino, espinazos, cabezas, huesos de caña, idem de puente, idem de paletas.

Todo por mayor. — Todo por menor.

Hernias Vientres voluminosos, descomposiciones de la matriz, deformidades, sordos, calvos. Tratamientos sin operar. Doctor J. Campos, Montera, 38, Madrid. En Salamanca, de once a una el 6 de Diciembre, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre, en el Hotel Pasaje.

CAFE RESTAURANT

: FORNOS :

SELECTO MENÚ :: PESCA FINA

FIAMBRES VARIADOS

SERVICIO INMEJORABLE

La Escolar Católica. ACADEMIA GONZALEZ (dedicada al Magisterio)

Preparación para las próximas OPOSICIONES A ESCUELAS por profesorado técnico y experimentado. Brillante resultado en convocatorias anteriores.—Cárcel Nueva, 17, duplicado.

Ultramarinos y Coloniales

"LOS CUBANOS"

HERRERO Y COMPAÑIA

NO CONFUNDIRSE :: :: :: :: LOS CUBANOS

Anuncios económicos a 5 pesetas el mes.

Recomendamos a nuestros lectores, para sus compras, en esta capital, las casas siguientes:

Colchones de corcho. Compran el colchón económico y fino de virutas de corcho. Caliente en invierno y fresco en verano, de gran duración. Representante en Salamanca: Juan del Río Reyes, Serranos, 15.

Productos farmacéuticos. Las verrugas desaparecen con el uso de la «Verruquina» Benhart. Farmacia de Heredia, Rúa, 45, Salamanca.

Calvicie. La producida por un parásito (pelada) y la originada por debilidad del bulbo piloso, se curan en pocos días con el Licor contra la calvicie, de Heredia. Farmacia de Heredia, Rúa, 45, Salamanca.

Objetos de escritorio, libros y útiles para Colegios, obras literarias, postales y todo lo concerniente al ramo de librería, hallarán a precios económicos, en la Librería y papelería «Cervantes», Doctor Riesco, 29.

Ventas

Se venden ciento cincuenta vigas de chopo Emilio Vicente, hortelano, en las «Salas Bajas», informara.

Estudiantes. Academia Salmantina, Prior, 3. Director, Manuel Vicente Hernández.

Paños y novedades. Nicolás Albertos, Rúa, 25, Salamanca.

Herrería y cerrajería, de Julián Herrero e Hijos, donde se trabaja en todo lo concerniente al ramo y especialmente en estribos de todas clases. Afueras de Sancti-Spiritus, n.º 3, Salamanca.

El Buen Gusto. Acaba de recibir los últimos modelos de vestidos y gorros para cortos. Precios excepcionales. No deben hacer compras sin visitar esta casa.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros lectores, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores.

Oftalmología. Doctor José Gómez Díez, oculista, Plaza Mayor, número 1. Consulta diaria de once a una y de tres a cinco.

Oftalmología. Doctores Alonso y Salcedo. Plaza de la Libertad, 9. Consulta de once a una.

Enfermedades de la piel y vías urinarias. Doctor Muñoz Orea, Zamora, número 35. Consulta de once a una y de siete a nueve.

Riñón y vías urinarias. Doctor Daniel Mezquita Moreno, catedrático de la Facultad de Medicina; Plaza de San Juan de Sahagún, número 4, principal. Consulta de once a una, gratis a los pobres.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL. Infalible contra la Tuberculosis, Catarros oroncos, Bronquitis y Debilidad general. PRECIO, 2'50 PESETAS. Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

POMADA "Cereeo"

Lo mejor para combatir: Sabañones ulcerados; y todas las enfermedades de la piel.

DE VENTA

Farmacia de M. Recio Doctor Riesco, 60.



NEURASTOL GRANULADO ESPINAR (PATENTADO). Curación rápida y segura de la NEURASTENIA, INAPETENCIA, ESCRÓFULAS, ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, TUBERCULOSIS, PALUDISMO, TRASTORNOS NERVIOSOS, EMBARAZOS delicados, CRIANZAS, etc., etc. Es el ideal de los Tónicos-reconstituyentes, de sabor agradable, y no hay que privarse de ningún alimento. Sustituye con gran ventaja a las Emulsiones de Aceite de Hígado y Vinos medicinales. LEÁSE EL PROSPECTO. Recomendado por los principales Médicos. Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

La Unión y El Fénix Español

Compañía d Seguros reunidos.



Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsadas.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y en Marruecos.—5 años de existencia.—Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

Subdirector en Salamanca: Don Andrés Pérez-Cardenal

Plaza de la Libertad.

Gabinete de Electricidad Médica, Rayos X y Alta Frecuencia del médico especialista

Mariano Fernández-Corredor y Chicote

Medicina, Cirugía y Tratamiento moderno para enfermedades de la vista, garganta, nariz, oídos y vías genito-urinarias; Radioterapia superficial, profunda y fulguración para cánceres, ulceras rebeldes, antrax, adenitis, artritis, etc., etc. Autocondensación y Ozono para reumatismo, gota, anemia, trastornos del estómago, almorranas, llagas de ano, azúcar orina, matriz, ciática, neuralgias, histerismo, neurastenia, tos ferina, en general aparato respiratorio y nervioso. Moderna Iluminación para la piel, etcétera.

Clinica de electricidad médica con todos los adelantos modernos. Laboratorio de Análisis clínicos.

Consulta de once a una y de tres a cinco. Miguel Iscar, núm. 6, pral.-VALLADOLID

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier 8 y 10

Delegación general en España

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.—Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito): 5.000.000 de francos.

Capital desembolsado: 1.250.000

Activo de la Compañía: 106.000.000

Agencias en todas las provincias de España.

Director en la provincia de Salamanca

D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21.—Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros el 23 de Abril de 1913.

Obrador de ebanistería de Adrian Iglesias Sanchez

Zamora, 24. — Salamanca

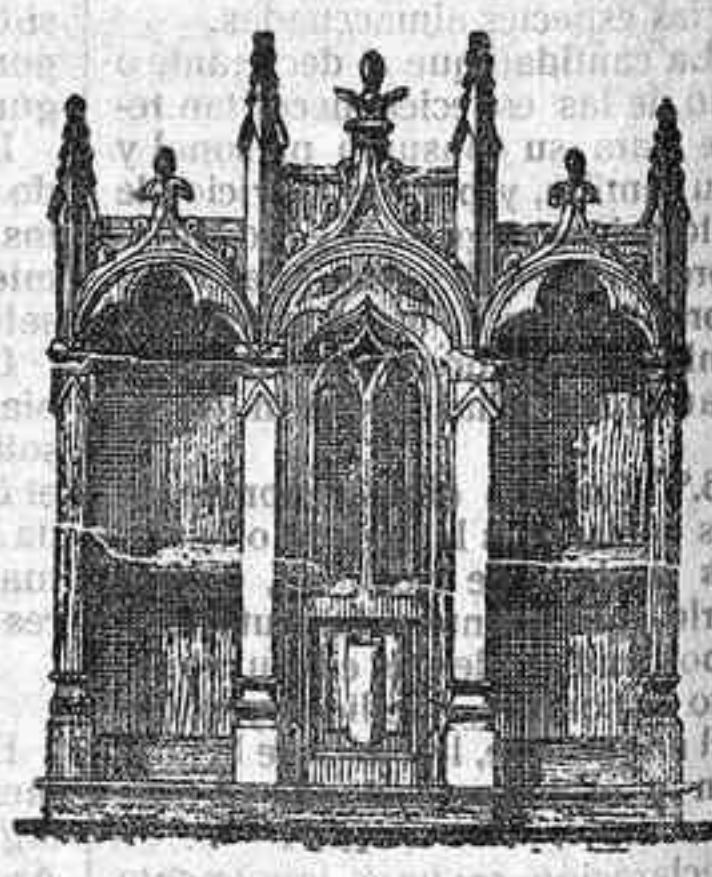
Casa premiada en varias exposiciones: Tres medallas de plata.

Esta antigua y acreditada casa, dedicada a la construcción de los ramos de ebanistería y todo lo concerniente del ramo de ornamentación, como retablos, confesionarios, andas, púlpitos, pilas bautismales, sillerías de coro, comulgatorios en todos los estilos, y órdenes, como asimismo la restauración de lo antiguo; todo ello muy barato.

Cuento, para ello con grandes existencias de maderas de distintas clases, secas y bien curadas. También tengo, para uno y otro ramo, grandes y elegantes obras, últimamente publicadas, donde mis clientes podrán encontrar cuanto deseen.

Esta casa, que viene también dedicándose largos años en los trabajos de mesas de billar y sus accesorios, es la suficiente garantía de estos trabajos de gran precisión los muchos que se hacen al año, siempre por mediación de personas entendidas y prácticas en este juego.

Se facilitan presupuestos a quien los soliciten.



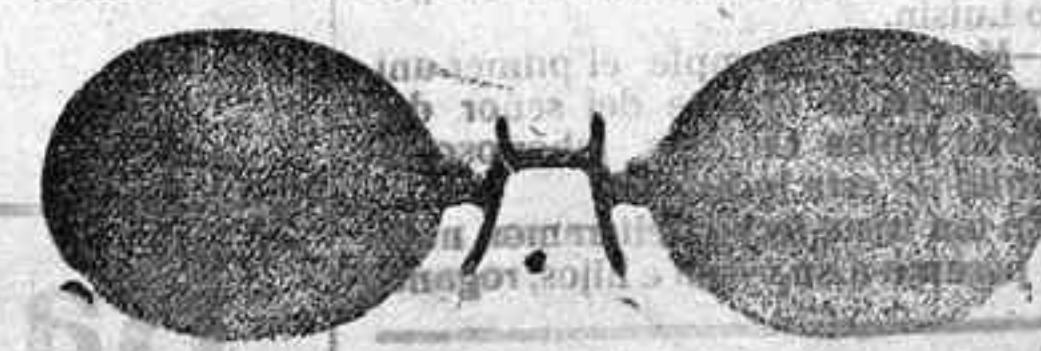
PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS. TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU. Pídanse en las farmacias. ASMATICOS. Usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE Antonio Ferreira

Plaza Mayor, 40 (acera de Correos), Salamanca.

A pesar de la gran subida de la mayoría de los artículos, sigo vendiendo, a los mismos precios.

Gran surtido en relojes finos y corrientes, en ORO, DE SEÑORAY CABALLERO; relojes de plata, acero y níquel, marcas escogidas; despertadores de bolsillo con esferas Radio; RELOJ ORO DE LEY, en correa, para caballero o señora, 40 pesetas; en níquel, 7.



Este modelo, en níquel, 5 pesetas.

Inmenso surtido en toda clase de Gafas o Lentes, en oro, oro chapeado, níquel y concha; GAFA o LENTE, oro chapeado, clase garantizada, con cristales graduados, a 12 pesetas; en níquel, 5. ESTUCHE PIEL AMERICANO, 1,25; en relación de precio son los restantes.

Se despachan recetas de los señores oculistas. Primera casa para instalaciones de relojes de torre, dando grandes facilidades para los pagos. Se construyen toda clase de ruedas dentadas, precios sin competencia.

¿ES USTED FEA?

No se preocupe, porque lo será por muy poco tiempo. Yo puedo embellecerla.

¿Cómo?

Muy sencillo; Siga mis consejos y podrá convencerse. Por las mañanas, al hacer su tocado, tenga la bondad de distraer media hora para atenderse a las instrucciones que acompaña a los tarros de CREMA SUZON y al terminar el primer frasco, seguro que su faz habrá cambiado.

¿Tiene usted pecas? Con esto desaparecen por completo. Nunca ha tenido sus manos más blancas que cuando use esta crema.

A las mujeres bonitas no las deja perder su hermosura.

Una peseta frasco.

SANTOS.—Salamanca.